



FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE

14. Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados

De acuerdo al artículo 10, numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

La Federación para el año 2020 no ha suscrito contratos para estos servicios. Sin embargo eventualmente si se ejecuta algunos procesos de mantenimiento.

En el mes de **ABRIL DEL AÑO 2020** la Federación no ejecutó servicios de mantenimiento de ningún tipo.

Heydi Carolina García Muñoz
Directora Unidad de Administración Financiera
Federación Nacional de Boliche

